



Municipal, y que no hay otros Reunidos & que  
 poder hacer mano para la habitacion de las  
 Casas en que ha de establecerse la escuela  
 Sobre Positos. - Serio un oficio al Sr. Gobernador de la Provincia en que  
 participa que en vista del expediente remitido en once de  
 Diciembre ultimo, y Reunidos & el que las dudas en  
 favor delposito de esta Ciudad Calificadas & incoables,  
 lo son realmente; ha acordado su S. S. declarar incoab-  
 les otras dudas; abolviendo el duplicado de la lista  
 & aquellas para las operaciones sucesivas, haciendo  
 lo tambien de la lista de cobrables que ascienden  
 a trescientas setenta y tres fanegas dos celemines  
 y dos cuartillos, & trigo y cuatrocientas noventa  
 y una fanegas un celemin y un cuartillo & cebada  
 con mas el aumento que expresaron las notas que  
 aparecen al final de la lista; aprobando los  
 plazos señalados para su Reunidos, y previniendo  
 de al mismo tiempo el Sr. Gobernador no se  
 ofese de Reunidos quincenalmente el estado de

